

Año L.-Nº. 14,360

## EL SIGLO

## ORGANO DE LAS CLASES PRODUCTORAS

Director: JUAN ANDRES RAMIREZ

## COLABORADORES

Doctor: Carlos María de Peña  
" " Martín C. Martínez  
" " José Irureta Goyena

Los colaboradores no tienen solidaridad con las opiniones de la dirección, ni ésta con las que aquellos emitan.

DIARIO DE LA MAÑANA  
FUNDADO EN EL AÑO 1863  
Precio del ejemplar: 1 centésimos

## TARIFA DE SUSCRIPCION

	Capital & interior	Exterior
Por un mes.	\$ 1.00	1.50
tres meses.	2.00	4.50
siete meses.	5.50	8.00
un año.	10.00	16.00

EL SIGLO se envía directamente por correo a toda persona que lo solicite, debiendo acompañar el importe de la suscripción adjuntando que le corresponda por el tiempo que se pida de acuerdo con la tarifa que precede.

Los pedidos para el interior de la República serán atendidos por cualquier número de ejemplares de contáctenos por ejemplo. El importe de las suscripciones pueden enviarse por las sucursales del Banco de la República, por giro postal, por las agencias de transportes 6 en estampillas de correo.

Todo lo que se refiere a suscripción, remite a domicilio 6 inserción de avisos, deben dirigirse a la Administración.

Toda otra correspondencia debe ser dirigida a la redacción.

Gerente: ANDRES CARRIL.

## TELEFONOS

"Cooperativa" — Dirección  
"La Uruguayana" N.º 189 — Dirección  
N.º 323 — Dirección

NOTA.—Se ruega a los que quieran comunicar lo hagan a la oficina que corresponda, para evitar demoras.

LA GERENCIA.

## AGENTES DE AVISOS EN EL EXTERIOR

En Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza.

L. Mayeroy y Cha, rue Francon 9 (París).

En Buenos Aires, para avíos y suscripciones: Isidro P. Arguello, Avenida de Mayo n.º 1932, 2do piso.

INDICADOR

## JUZGADOS DE PAZ

La sección: Plaza Independencia 72 (Norte), Enrique de la Roza 2a id, Treinta y Tres 15, José Pujol y Maciel 3a id, Sarandí 28, Juan B. Briz 2a id, Corrientes 10, 12 y 14, Yáñez 183, Alfonso Costa 10, 12 y 14, Yáñez 255, Horacio de Vigil 6-10 id, 15 de Julio esquina Yáñez 10, Cesar Schiavino 7-10, Cordon, Magallanes 122b, José M. Reyes Llerena...—Sa 1, Agustina, Agraciada 297 (altos), Arturo Esmirra...—9-10 Villa Colón, Ruiz Ruiz 10-11, 12 y 13, Villa 13 de Junio 10, 11, 12 y 13, Villa 15 de Junio 15, 16 y 17, Juan Villalengua 12-13, 14-15, Reducto, San Prudencio 51, Rodolfo Brumel Solsona...—13-14 Villa del Cerro, Grecia 110, Sebastián Rovalta...—14-15 Villa del Molino, Olivos 51m, Pablo R. Lampert 15-16, Villa 15 de Junio 16, Villa 16, Villa 17-18, Villa de Santa Lucia, José L. Sánchez 17-18, Villa 18, Miguelete, Paseo de Mendoza, Ramón Zubalba...—18-19, Villa 19, Pocitos, Joaquín Requena 110, Vicente Barro...—19-20, Justicia número 100, Antonio R. de S. Bastos, José de Paz...—20-21, Puntano, Continua, Villa Agraciada 101, Carlos E. Muñoz...—21-22 Villa 20, Sayago, Milán, Julio Arizaga 22-23.

ASISTENCIA PÚBLICA

La sección: Correo 194, de 2 a 5 p. m.—15 de Junio 10, 11, 12 y 13, 14-15, Ministro 213, de 10 a 11 a. m.—14 id, Santa Fe 54, de 10 a 11 h. m.—15 id, Agraciada 913, de 7 a 8 a. m.—6 a. 10 id, 13 de Julio 126 (Unión), de 8 a 9 a. m. y de 1 1/2 a 3 p. m.—7 id, Defensa 52, de 7 y 30 a 9 a. m.—8 a. 10 id, Villa del Cerro.

SERVICIO NOCTURNO DE URGENCIA

Horario: de 9 p. m. a 7 a. m.—Teléfonos: Compañía Telefónica de Montevideo N.º 76, (Cordón)—Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional N.º 25.

## SERVICIO DE VACUNACION (Gratis)

Isla de Flores 22.

## HOSPITALES

Hospital Maciel: 25 de Mayo, entre Nájera y Gómez del Molino, 10-12, 13 y 14, 15, 16, 17, 18 y 19, 20 y 21, 22 y 23, 24 y 25, 26 y 27, 28 y 29, 30 y 31, 32 y 33, 34 y 35, 36 y 37, 38 y 39, 40 y 41, 42 y 43, 44 y 45, 46 y 47, 48 y 49, 50 y 51, 52 y 53, 54 y 55, 56 y 57, 58 y 59, 60 y 61, 62 y 63, 64 y 65, 66 y 67, 68 y 69, 70 y 71, 72 y 73, 74 y 75, 76 y 77, 78 y 79, 80 y 81, 82 y 83, 84 y 85, 86 y 87, 88 y 89, 90 y 91, 92 y 93, 94 y 95, 96 y 97, 98 y 99, 100 y 101, 102 y 103, 104 y 105, 106 y 107, 108 y 109, 110 y 111, 112 y 113, 114 y 115, 116 y 117, 118 y 119, 120 y 121, 122 y 123, 124 y 125, 126 y 127, 128 y 129, 130 y 131, 132 y 133, 134 y 135, 136 y 137, 138 y 139, 140 y 141, 142 y 143, 144 y 145, 146 y 147, 148 y 149, 150 y 151, 152 y 153, 154 y 155, 156 y 157, 158 y 159, 160 y 161, 162 y 163, 164 y 165, 166 y 167, 168 y 169, 170 y 171, 172 y 173, 174 y 175, 176 y 177, 178 y 179, 180 y 181, 182 y 183, 184 y 185, 186 y 187, 188 y 189, 190 y 191, 192 y 193, 194 y 195, 196 y 197, 198 y 199, 200 y 201, 202 y 203, 204 y 205, 206 y 207, 208 y 209, 210 y 211, 212 y 213, 214 y 215, 216 y 217, 218 y 219, 220 y 221, 222 y 223, 224 y 225, 226 y 227, 228 y 229, 229 y 230, 231 y 232, 233 y 234, 234 y 235, 235 y 236, 236 y 237, 237 y 238, 238 y 239, 239 y 240, 240 y 241, 241 y 242, 242 y 243, 243 y 244, 244 y 245, 245 y 246, 246 y 247, 247 y 248, 248 y 249, 249 y 250, 250 y 251, 251 y 252, 252 y 253, 253 y 254, 254 y 255, 255 y 256, 256 y 257, 257 y 258, 258 y 259, 259 y 260, 260 y 261, 261 y 262, 262 y 263, 263 y 264, 264 y 265, 265 y 266, 266 y 267, 267 y 268, 268 y 269, 269 y 270, 270 y 271, 271 y 272, 272 y 273, 273 y 274, 274 y 275, 275 y 276, 276 y 277, 277 y 278, 278 y 279, 279 y 280, 280 y 281, 281 y 282, 282 y 283, 283 y 284, 284 y 285, 285 y 286, 286 y 287, 287 y 288, 288 y 289, 289 y 290, 290 y 291, 291 y 292, 292 y 293, 293 y 294, 294 y 295, 295 y 296, 296 y 297, 297 y 298, 298 y 299, 299 y 300, 300 y 301, 301 y 302, 302 y 303, 303 y 304, 304 y 305, 305 y 306, 306 y 307, 307 y 308, 308 y 309, 309 y 310, 310 y 311, 311 y 312, 312 y 313, 313 y 314, 314 y 315, 315 y 316, 316 y 317, 317 y 318, 318 y 319, 319 y 320, 320 y 321, 321 y 322, 322 y 323, 323 y 324, 324 y 325, 325 y 326, 326 y 327, 327 y 328, 328 y 329, 329 y 330, 330 y 331, 331 y 332, 332 y 333, 333 y 334, 334 y 335, 335 y 336, 336 y 337, 337 y 338, 338 y 339, 339 y 340, 340 y 341, 341 y 342, 342 y 343, 343 y 344, 344 y 345, 345 y 346, 346 y 347, 347 y 348, 348 y 349, 349 y 350, 350 y 351, 351 y 352, 352 y 353, 353 y 354, 354 y 355, 355 y 356, 356 y 357, 357 y 358, 358 y 359, 359 y 360, 360 y 361, 361 y 362, 362 y 363, 363 y 364, 364 y 365, 365 y 366, 366 y 367, 367 y 368, 368 y 369, 369 y 370, 370 y 371, 371 y 372, 372 y 373, 373 y 374, 374 y 375, 375 y 376, 376 y 377, 377 y 378, 378 y 379, 379 y 380, 380 y 381, 381 y 382, 382 y 383, 383 y 384, 384 y 385, 385 y 386, 386 y 387, 387 y 388, 388 y 389, 389 y 390, 390 y 391, 391 y 392, 392 y 393, 393 y 394, 394 y 395, 395 y 396, 396 y 397, 397 y 398, 398 y 399, 399 y 400, 400 y 401, 401 y 402, 402 y 403, 403 y 404, 404 y 405, 405 y 406, 406 y 407, 407 y 408, 408 y 409, 409 y 410, 410 y 411, 411 y 412, 412 y 413, 413 y 414, 414 y 415, 415 y 416, 416 y 417, 417 y 418, 418 y 419, 419 y 420, 420 y 421, 421 y 422, 422 y 423, 423 y 424, 424 y 425, 425 y 426, 426 y 427, 427 y 428, 428 y 429, 429 y 430, 430 y 431, 431 y 432, 432 y 433, 433 y 434, 434 y 435, 435 y 436, 436 y 437, 437 y 438, 438 y 439, 439 y 440, 440 y 441, 441 y 442, 442 y 443, 443 y 444, 444 y 445, 445 y 446, 446 y 447, 447 y 448, 448 y 449, 449 y 450, 450 y 451, 451 y 452, 452 y 453, 453 y 454, 454 y 455, 455 y 456, 456 y 457, 457 y 458, 458 y 459, 459 y 460, 460 y 461, 461 y 462, 462 y 463, 463 y 464, 464 y 465, 465 y 466, 466 y 467, 467 y 468, 468 y 469, 469 y 470, 470 y 471, 471 y 472, 472 y 473, 473 y 474, 474 y 475, 475 y 476, 476 y 477, 477 y 478, 478 y 479, 479 y 480, 480 y 481, 481 y 482, 482 y 483, 483 y 484, 484 y 485, 485 y 486, 486 y 487, 487 y 488, 488 y 489, 489 y 490, 490 y 491, 491 y 492, 492 y 493, 493 y 494, 494 y 495, 495 y 496, 496 y 497, 497 y 498, 498 y 499, 499 y 500, 500 y 501, 501 y 502, 502 y 503, 503 y 504, 504 y 505, 505 y 506, 506 y 507, 507 y 508, 508 y 509, 509 y 510, 510 y 511, 511 y 512, 512 y 513, 513 y 514, 514 y 515, 515 y 516, 516 y 517, 517 y 518, 518 y 519, 519 y 520, 520 y 521, 521 y 522, 522 y 523, 523 y 524, 524 y 525, 525 y 526, 526 y 527, 527 y 528, 528 y 529, 529 y 530, 530 y 531, 531 y 532, 532 y 533, 533 y 534, 534 y 535, 535 y 536, 536 y 537, 537 y 538, 538 y 539, 539 y 540, 540 y 541, 541 y 542, 542 y 543, 543 y 544, 544 y 545, 545 y 546, 546 y 547, 547 y 548, 548 y 549, 549 y 550, 550 y 551, 551 y 552, 552 y 553, 553 y 554, 554 y 555, 555 y 556, 556 y 557, 557 y 558, 558 y 559, 559 y 560, 560 y 561, 561 y 562, 562 y 563, 563 y 564, 564 y 565, 565 y 566, 566 y 567, 567 y 568, 568 y 569, 569 y 570, 570 y 571, 571 y 572, 572 y 573, 573 y 574, 574 y 575, 575 y 576, 576 y 577, 577 y 578, 578 y 579, 579 y 580, 580 y 581, 581 y 582, 582 y 583, 583 y 584, 584 y 585, 585 y 586, 586 y 587, 587 y 588, 588 y 589, 589 y 590, 590 y 591, 591 y 592, 592 y 593, 593 y 594, 594 y 595, 595 y 596, 596 y 597, 597 y 598, 598 y 599, 599 y 600, 600 y 601, 601 y 602, 602 y 603, 603 y 604, 604 y 605, 605 y 606, 606 y 607, 607 y 608, 608 y 609, 609 y 610, 610 y 611, 611 y 612, 612 y 613, 613 y 614, 614 y 615, 615 y 616, 616 y 617, 617 y 618, 618 y 619, 619 y 620, 620 y 621, 621 y 622, 622 y 623, 623 y 624, 624 y 625, 625 y 626, 626 y 627, 627 y 628, 628 y 629, 629 y 630, 630 y 631, 631 y 632, 632 y 633, 633 y 634, 634 y 635, 635 y 636, 636 y 637, 637 y 638, 638













## REMATES

José B. Gomensoro

AUTOMÓVIL NUEVO  
DAIMLER  
Limousin de 6 asientos  
modelo 1912

SANS SOUPAPES DE 15 H.P.

El remate tendrá lugar frente a la Bolsa de

Comercio, Zabala esquina Piedras

EL LUNES 29 del corriente, a las 2 p.m., rematarse a la más alta postura, por orden de sus respectivos dueños.

LIMOSIN Panhard Levassor, carrocería Binder, fuerza 21/32 HP, viviencia, calza en las ruedas, gomas nuevas.

Máquina garantizada por un año.

LIMOSIN Isotta Fraschini, carrozado casi

nuevo, fuerza 15-20 HP, carrocería de lujo.

Están en exhibición en mi salón, Piedras 115.

El pago y entrega se efectuará en el día.

Comisión de compra, el 5 o 6.

3236-JL.29

Jose B. Gomensoro

Automóviles!  
2 espléndidos Limousines  
PANHARD LEVASSOR  
ISSOTA FRASCHINI

El remate tendrá lugar en la Bolsa de Comercio; calle Zabala esquina Piedras.

EL LUNES 29 del corriente, a las 2 p.m., rematarse a la más alta postura, por orden de sus respectivos dueños.

LIMOSIN Panhard Levassor, carrocería Binder, fuerza 21/32 HP, vivienda, calza en las ruedas, gomas nuevas.

Máquina garantizada por un año.

LIMOSIN Isotta Fraschini, carrozado casi

nuevo, fuerza 15-20 HP, carrocería de lujo.

Están en exhibición en mi salón, Piedras 115.

El pago y entrega se efectuará en el día.

Comisión de compra, el 5 o 6.

3236-JL.29

Jose B. Gomensoro

De las existencias, armazones, caja de fierro, 1 guillotina, 1 máquina para picar tabaco y demás de la

Cigarrería La Lealtad

sita en la Avenida 18 de Julio número 56

EL LUNES 29 del corriente Julio a las 20 en punto de la tarde, empezaré la venta a la más alta postura de todas las existencias y útiles. A saber: cigarros y tabacos, Bahía y medicinas, cigarros y tabacos, tabaqueras, boquillas, artículos de vajilla, mostrador, vidrieras, chicles, etc.

Adquirido, vereda, arriños y caño maestro, pagados.

El terreno mide 17 m. x 18 de frente por 47 m. x 30 de fondo, área 768 m. 21.

Para facilitar su venta ya ha constituido un gravamen hipotecario por 30 años de 18.600 pesos en cédulas K, que si el comprador podrá continuar con ella.

Títulos buenos.

Gastos de escritura y certificados, por cuenta del comprador.

Garantía de la oferta, un mil pesos.

3075-Ag.15

Jose B. Gomensoro

De mercaderías

2 máquinas para hojalateros

20 cajones higos secos, 20 id. brñidero, 1 funda lona para autos y 87 piezas festón con avena, en mi salón de ventas Piedras número 115.

EL MARTES 29 del corriente a la 1 p.m., empezaré la venta a la más alta postura de cantidad de mercaderías para diversos ramos.

Al mismo tiempo

Con intervención del señor Agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda.

1 funda lona para automóvil.

87 piezas festón.

Comisión de venta, a cargo del comprador 5 o 6.

1 guillotina para hojalatero.

1 balanza para hojalatero.

Puntas y celosas nuevas.

Todo comprador dará garantía en el día.

La entrega se hará al día siguiente.

3236-JL.30

Jose B. Gomensoro

Del Molino á vapor de 3 pisos

denominado MOLINO TRINIDAD

Alumbrado á luz eléctrica. Situado sobre la Villa Trinidad, arrendado con contrato hasta 31 Diciembre 1913 a 200 pesos mensuales. Con un terreno de 36 hectáreas, 8940 metros, asegurado hasta 21 de Junio de 1913. El remate tendrá lugar en Montevideo, Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, calle Zabala y Piedras.

EL LUNES 12 de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Luis María Gil, dictada en los autos seguidos por don Gl. Montañer, Ejecución de hipoteca, se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes de Agosto, a las 20 en punto de la tarde, rematarse a la más alta postura sin licencia de acuerdo con el contrato.

EDICTO — Por disposición del señor Juez L. de la Civil e Intestados de primer Turno, doctor don Wenceslao Regules, dictada en los autos seguidos por don Luis Brandi contra don Incencio Ferrari y otros, sobre ejecución de hipoteca se hace saber al público que el día 12 del presente mes